



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLE
"GISELLE""
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 302/2025** referente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLE** **"GISELLE""**, requerido por la **SECRETARÍA DE CULTURA**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **13-015-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de junio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **30 de junio de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **4 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**
- **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLE
"GISELLE"
Sin Concurrencia del Comité

incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Row 1: CUMPLEN con los requisitos legales... NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V., GRUPO 414 S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. y GRUPO 414 S.A. DE C.V., se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DA/564/2025 validado por LORENA ALEJANDRA VIRGEN SÁNCHEZ, en su carácter de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CULTURA de la SECRETARÍA DE CULTURA, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLE TÉCNICAMENTE and NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. Row 1: NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. vs GRUPO 414 S.A. DE C.V. with detailed technical evaluation text.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V., CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor GRUPO 414 S.A. DE C.V., quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V. cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Además de resultar evidente

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLE
“GISELLE””
Sin Concurrencia del Comité

que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la licitación Pública Local LPL 302/2025 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLE “GISELLE”” al proveedor de nombre **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.** que resultó favorecido según el criterio Binario por la cantidad de **\$984,978.56 (Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 56/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de Concepto (Consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Servicio integral para el evento cultural Ballet “Giselle”, que comprende la producción, montaje, operación de funciones y desmontaje, a realizarse los días 24, 25 y del 28 al 31 de julio, así como del 1 al 3 de agosto de 2025, en las instalaciones del Teatro Degollado ubicado en C. Degollado, Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jal.	1	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLE
"GISELLE"
Sin Concurrencia del Comité

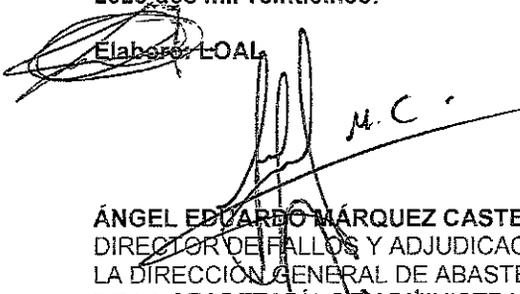
ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

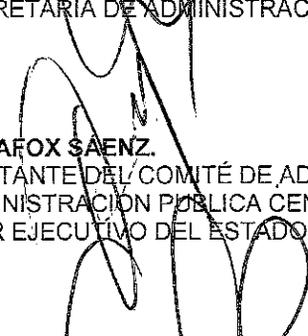
Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

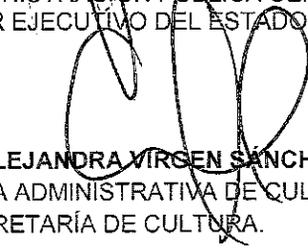
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 dieciséis de julio del 2025 dos mil veinticinco.**

Elaboró: LOAL


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO


LORENA ALEJANDRA VIRGEN SÁNCHEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CULTURA
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

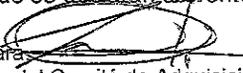
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLET
“GISELLE””
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.	GRUPO 414 S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.** y **GRUPO 414 S.A. DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara 
 Cargo: Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLE
“GISELLE””
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DA/564/2025 validado por LORENA ALEJANDRA VIRGEN SÁNCHEZ, en su carácter de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CULTURA de la SECRETARÍA DE CULTURA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 302/2025 en la cual se requiere la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLE “GISELLE””, solicitado por la SECRETARÍA DE CULTURA informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas	GRUPO 214 S.A. DE C.V.	INTIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
1	<p>Servicio integral para el evento cultural "Giselle", a realizarse los días 24, 25 y del 28 al 31 de julio, así como del 1 al 3 de agosto de 2025, en las instalaciones del Teatro Degollado ubicado en C. Degollado, Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jal., que consiste en:</p> <p><u>Montaje: 24,25 y 28, 29 de julio de 2025 de las 08:00 a 20:00 hrs</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Un coordinador de producción, realizando las siguientes actividades: coordinación técnica de la producción durante el montaje, supervisión de montaje, vinculación entre el equipo artístico del Ballet y equipo operativo del Teatro Degollado. - Un supervisor de iluminación, realizando las siguientes actividades: revisar el sembrado de iluminación y supervisión durante las pruebas de afoque de luminarias, grabado de cues de acuerdo al modelo de consola del recinto. - Un coordinador escenográfico para la supervisión del estado de los elementos escenográficos a emplearse, realizando las siguientes actividades: asesoría, coordinación y acompañamiento para el correcto ensamble, armado y montaje de la escenografía y suministro de herramientas necesarias. <p>Consumibles necesarios para el montaje y señalización durante la ejecución de presentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 rollos de cinta para pegar el linóleo color gris. • 20 rollos de cinta para pegar el linóleo color negro. • 6 rollos de cinta adhesiva de precaución. • 2 rollos de cinta gaffer color negro de 2". • 2 rollos de cinta gaffer color rosa de 2". • 2 rollos de cinta gaffer color verde de 2". 	Si Cumple	Si Cumple

h

f

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLE
“GISELLE””
Sin Concurrencia del Comité

<ul style="list-style-type: none"> • 1 rollo de cinta glow de 1 ". • 16 pilas desechables tamaño AA. <p>Funciones</p> <p>30 de julio de 2025: Jornada de 8:00 a 20:00 horas 31 de julio y 1 al 3 de agosto de 2025: Jornada de 1 :00 a 22:00 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un coordinador de producción, realizando las siguientes actividades: coordinación técnica de la producción durante las funciones, vinculación entre el equipo artístico del Ballet y equipo operativo del Teatro Degollado. - Un técnico de audio durante las presentaciones, incluye: suministro del equipo de cómputo con programa especializado para correr show de audio de acuerdo a las características del espacio escénico, realización del traspunte de todas las áreas técnicas durante las presentaciones. - Un técnico para operación de iluminación durante las presentaciones, incluye: sembrado de iluminación en conjunto con el personal de tramoya, afoque de iluminación en coordinación con el personal de tramoya, operación de la consola durante las presentaciones. <p>Personal operativo para las funciones: 2 supervisores de acomodadores, 10 acomodadores, 1 paramédico, 4 personas de intendencia y 5 auxiliares técnicos para el espacio escénico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 11 aprendices para el elenco de cuerpo de baile. <p>Servicio de confección, ajuste y/o reparación de vestuario y calzado de danza.</p> <p>Incluye insumos y diseño para las siguientes prendas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 vestido campesino (Giselle) • 1 tutú romántico blanco (Giselle) • 1 casaca (Alberch) • 1 capa larga (Alberch) • 1 capa corta (Alberch) • 1 casaca (Amigo de Giselle) • 1 vestido campesino (Amiga de Giselle) • 1 casaca (Hilarión) • 1 blusa (Bertha madre de Giselle) • 1 falda (Bertha madre de Giselle) • 1 mandil (Bertha madre de Giselle) • 1 chaleco (Bertha madre de Giselle) • 1 vestuario de corte (Duque de Courtland) • 1 vestuario de corte (Bathilde) • 1 casaca Wilfred, escudero del duque • 6 faldas de chifón (Amigas de Giselle) • 2 tutú romántico blanco (Mirtha reina de las Willis) • 1 tutú romántico blanco (Zulma) • 1 tutú romántico blanco (Moyna) • 21 vestidos románticos (Willis) • 8 corsette (Campesinas) • 8 falda de tul (Campesinas) 		
---	--	--







Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLET
"GISELLE"
Sin Concurrencia del Comité

<ul style="list-style-type: none"> • 8 casaca (Campesinos) • 8 malla corta (Campesinos) • 4 vestidos largos (damas) • 4 casaca (Caballeros) • 4 mallas (Caballeros) • 2 casaca (Emisarios) • 2 mallas (Emisarios) • 96 pares de calzado de danza • 30 mallas nylon spandex y algodón color salmón para mujer • 20 mallas de licra color blanco para hombres • 30 tops de licra color carne • 30 calzones color carne 10 pastillas de maquillaje para cuerpo en polvo compacto altamente pigmentado para uso húmedo o seco. En recipiente grande de tamaño Pro de 56 g (2 oz), tono Female Fair, 2 B, 5 B • 2 litros de pintura para calzado, acrílicas a base de agua, color salmón, que restaura y cubra totalmente raspaduras localizadas en zonas como punta, talón, suela y áreas con daños severos. Servicio de tintorería y lavandería, Tintorería: <ul style="list-style-type: none"> • 19 vestuarios de hombre • 48 vestidos de mujer Lavandería: <ul style="list-style-type: none"> • 20 mallas de hombre • 8 licras cortas • 30 tops de licra color carne • 30 calzones color carne Escenografía: Fecha de entrega 24 de Julio 2025 Construcción de 2 sets de escenografía en congruencia con las necesidades que los espacios para danza requieren y los criterios estéticos apeándose a la sinopsis de la historia con los siguientes requerimientos de utilería: <ul style="list-style-type: none"> • 1 cabaña • 1 choza • 2 cruces simples • 2 macetas con flores • 2 costales • 1 barril • 1 banca de madera • 1 flor • 1 espada • 2 ballestas • 2 fuejes • 1 mesa pobre • 2 sillas o bancas pobres • 1 jarra • 2 vasos • 1 canasta con fruta 		 
--	---	---



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLET
"GISELLE"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 3 columns. The first column contains detailed specifications for two fog machines (DMX Faze and Low Fog Machine) and a dismantling schedule. The second and third columns are empty.

Handwritten mark resembling the letter 'G'.

Handwritten mark resembling a large 'N' or 'M'.

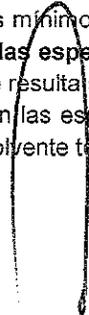
Handwritten signature or mark.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLET
“GISELLE””
Sin Concurrencia del Comité

	el desmontaje de la escenografía y suministro de herramientas para desmontaje, supervisar que la escenografía quede resguarda de manera correcta para evitar su deterioro y/o maltrato. - 8 auxiliares técnicos para desmontaje de la escenografía.		
--	--	--	--

1	5.1 Experiencia 1. Presentar al menos 1 contrato que avale su participación en producciones escénicas de danza clásica y/o contemporánea en el estado de Jalisco al menos de 1 año. 2. Entregar curriculum del equipo técnico que avale experiencia en gestión o producción de espectáculos escénicos relacionados con la danza.	No cumple No presenta contrato, ni curriculum.	Si cumple
---	---	---	-----------

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**, si cumple con las **especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al proveedor **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta fue desechada al ser insolvente técnicamente.





Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 302/2025
 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLET
 "GISELLE"
 Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
 Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**, el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTAJE
1	SERVICIO	1	<p>Servicio integral para el evento cultural "Giselle", a realizarse los días 24, 25 y del 28 al 31 de julio, así como del 1 al 3 de agosto de 2025, en las instalaciones del Teatro Degollado ubicado en C. Degollado, Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jal., que consiste en:</p> <p>Montaje: 24, 25 y 28, 29 de julio de 2025 de las 08:00 a 20:00 hrs</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un coordinador de producción, realizando las siguientes actividades: coordinación técnica de la producción durante el montaje, supervisión de montaje, vinculación entre el equipo artístico del Ballet y equipo operativo del Teatro Degollado. - Un supervisor de iluminación, realizando las siguientes actividades: revisar el sembrado de iluminación y supervisión durante las pruebas de afoque de luminarias, grabado de cues de acuerdo al modelo de consola del recinto. - Un coordinador escenográfico para la supervisión del estado de los elementos escenográficos a emplearse, realizando las siguientes actividades: asesoría, coordinación y acompañamiento para el correcto ensamble, armado y montaje de la escenografía y suministro de herramientas necesarias. <p>Consumibles necesarios para el montaje y señalización durante la ejecución de presentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20 rollos de cinta para pegar el linóleo color gris. • 20 rollos de cinta para pegar el linóleo color negro. • 6 rollos de cinta adhesiva de precaución. • 2 rollos de cinta gaffer color negro de 2". • 2 rollos de cinta gaffer color rosa de 2". • 2 rollos de cinta gaffer color verde de 2". • 1 rollo de cinta glow de 1". • 16 pilas desechables tamaño AA. <p>Funciones</p>	\$849,119.45	\$849,119.45

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLE
“GISELLE””
Sin Concurrencia del Comité

		<p>4 mallas (Caballeros) 2 casaca (Emisarios) 2 mallas (Emisarios) 96 pares de calzado de danza 30 mallas nylon spandex y algodón color salmón para mujer 20 mallas de licra color blanco para hombres 30 tops de licra color carne 30 calzones color carne 10 pastillas de maquillaje para cuerpo en polvo compacto altamente pigmentado para uso húmedo o seco. En recipiente grande de tamaño Pro de 56 g (2 oz), tono Female Fair, 2 B, 5 B 2 litros de pintura para calzado, acrílicas a base de agua, color salmón, que restaura y cubra totalmente raspaduras localizadas en zonas como punta, talón, suela y áreas con daños severos.</p> <p>Servicio de tintorería y lavandería, Tintorería: • 19 vestuarios de hombre • 48 vestidos de mujer Lavandería: • 20 mallas de hombre • 8 licras cortas • 30 tops de licra color carne • 30 calzones color carne</p> <p>Escenografía: Fecha de entrega 24 de Julio 2025</p> <p>Construcción de 2 sets de escenografía en congruencia con las necesidades que los espacios para danza requieren y los criterios estéticos apegándose a la sinopsis de la historia con los siguientes requerimientos de utilería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 cabaña • 1 choza • 2 cruces simples • 2 macetas con flores • 2 costales • 1 barril • 1 banca de madera • 1 flor • 1 espada • 2 ballestas • 2 fuetes • 1 mesa pobre • 2 sillas o bancas pobres • 1 jarra • 2 vasos • 1 canasta con fruta • 1 collar elegante • 1 ramo de flores blancas grandote • 1 tumba <p>- Máquinas de humo</p>		
--	--	---	--	---



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLET
"GISELLE""
Sin Concurrencia del Comité

			<p>Incluye accesorios y los consumibles necesarios para su operación en las funciones</p> <p>1 máquina móvil DMX Faze de 1500 W con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 modos de canal DMX; 1/2/4 • Pantalla de función LCD azul con control remoto integrado de 6 botones con temporizador de niebla, control de volumen, nebulización continua y nebulización manual • Tiempo de calentamiento: 45 segundos • Boquilla de metal ajustable para ángulo de salida de niebla • Salida: 15.000 pies cúbicos por minuto • Consumo de fluido: Mx. Salida 9ml / min, Mini. Salida 0.45ml / min • Con depósito de líquido de niebla externo antiderrames: 5,6 litros • Entrada / salida DMX de 3 y 5 pines • Con soporte para colgar • Bucle de seguridad en la parte posterior de la unidad para usar con cable de seguridad • Cable de alimentación de CA adjunto • Construcción totalmente de metal • Dimensiones (LxAnxAI): 533x387x249mm / 21 «x 15,25» x 9, 75 « • Peso: 47 libras. / 21,3 kg <p>1 máquina móvil Low Fog Machine 1500W con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canales DMX: 2CH, para un control preciso y fácil integración con tu sistema de iluminación. • Tiempo de Calentamiento: Solo 3 minutos, lo que te permite estar listo rápidamente para cualquier actuación. • Tanque de 7L: Proporciona una capacidad generosa para una producción continua de humo sin necesidad de recargas frecuentes. • Consumo de potencia 1200w canales dmx 2 ch tiempo de calentamiento 3.5 minutos • Consumo de fluido 0.5 - 16 ml/min • Tamaño del tanque 7 litros (a prueba de goteo) • Control wireless sí protección sin fluidos sí • Dimensiones 50 x 35 x 54 cm • Peso 16 kg <p>Desmontaje: 3 de agosto de 2025 de las 15:00 a 21 :00 hrs</p> <p>- Un supervisor de desmontaje y resguardo de escenografía, incluye: supervisión del estado de los elementos escenográficos al momento del desmontaje, asesoría y acompañamiento para el correcto desmontaje de la escenografía, coordinación al personal técnico del teatro para el desmontaje de la escenografía y suministro de herramientas para desmontaje, supervisar que la</p>		<p align="right">h</p> <p align="right">f</p>
--	--	--	---	--	---

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 302/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO CULTURAL DE BALLET
“GISELLE””
Sin Concurrencia del Comité

		escenografía quede resguarda de manera correcta para evitar su deterioro y/o maltrato. - 8 auxiliares técnicos para desmontaje de la escenografía.		
Cantidad con letra: Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 56/100.	SUBTOTAL		\$849,119.45	
	IVA		\$135,859.11	
	TOTAL		\$984,978.56	

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.**, resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.


 Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
 Cargo: Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

FIN DEL ANEXO 3